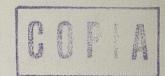
"AÑO DE LOS PRECURSORES DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU"



COLEGIO DE ARQUITECTOS PFRII DFI

AVENIDA AREQUIPA No. 3420, SAN ISIDRO TELF. 404936 - APARTADO No. 5972 - LIMA



CAP-JD-Oficio Nº 247-70 San Isidro, Agosto 14 de 1970.

Señor Teniente Primero AP. JORGE JIMENEZ ROMAN, Sub-Secretario del Ministro de Vivienda. MINISTERIO DE VIVIENDA. Ciudad .-

De nuestra consideración:

Nos complace referirnos a su muy atenito Oficio Nº 666/70-VI-DM de fecha 7 de Agosto del presen te, por el cual tiene a bien transcribirnos la Resolución Suprema, en que solicitan un Delegado del Colegio de Arquitectos del Perú para que inte gre la Comisión Técnica para establecer los lineamientos generales del Parque de los Próceres Peruanos de la Emancipación del Perú.

En respuesta, tenemos el agrado de comunicarle que nuestra Institución ha asumido esta representación al Arato. CESAR ALFREDO GALVEZ TAFUR para que actúe como Delegado Titular del Colegio ante la referida Comisión.

Expresándole nuestro reconoci miento por su atención, nos valemos de tan grata oportunidad para signifi carle los testimonios de nuestra consideración más distinguida y estima personal.

Muy atentament

Argto. JUAN F S DUBEAU

COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERU.

Arqto. JOSE MIGUEL Secretario General a.i.

EG10

c.c.: Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentendito de la Independencia.

A/ppb.